



Universidad Veracruzana

Facultad de Idiomas

REQUISITOS PARA OBTENCION DEL GRADO

(Estatuto de los alumnos, 1996; Título VIII, Cap. II, Arts. 73-88)

LICENCIATURA EN LENGUA INGLESA / EN LENGUA FRANCESA

ACTO PROTOCOLARIO

a) Por Estudios de Posgrado:

- I) Estudios de una maestría en educación. (El 50 % de los créditos o la maestría concluida).
- II) Por Estudios concluidos de la Especialización en la enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera que imparte la Facultad de Idiomas o una Especialización en educación.

Nota: en ambos casos, deberán ser instituciones públicas, o privadas con registro oficial.

http://www.uv.mx/fac_idiomas/posgrado/otrasinstituciones.html

Requisitos para el Acto Protocolario (Por Estudios de Posgrado)

1. Dictamen de Consejo Técnico, el cual constituye el aval para solicitar la autorización del Examen ante Oficialía Mayor (este trámite lo hace la Secretaría de la Facultad)
2. Constancia de Estudios de posgrado (original, con el 50% de los créditos cursados, o estudios concluidos, en su caso)
3. Documentos Originales de:
 - a) Certificado de Bachillerato
 - b) Acta de Nacimiento
 - c) Constancias de No adeudo a:
 - d) -Biblioteca de Humanidades.
 - Centro de Documentación.
 - Dirección de Bibliotecas UV
4. Carta de Liberación de Servicio Social. Original.

NO SE PERMITIRAN BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA LA CELEBRACION DEL EXAMEN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.